



Sustanciación	No. 1819
Radicado	05 266 31 03 003 2018 00157 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	Coopantex Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito.
Demandado (s)	Marina De Jesús Cardona Diez, Luz Maribel Ramírez Patiño y Fernando León Diez Cardona
Asunto	Tiene en cuenta certificación bancaria-ordena entrega de dineros.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO
Veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Se tiene en cuenta la certificación bancaria aportada por la apoderada de la parte demandante (Fls. 51-52 del expediente digital), en consecuencia, prosígase con la entrega de dineros de conformidad con lo ordenado en el auto de fecha 28 de agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **036e43aff7ce2ca6d9f4a81a372a18cbdf81b1305ba5c1a881e38ca8efcfb6a1**

Documento generado en 30/11/2023 11:07:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>